



S.E. 16/2024

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 16/2024 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.**

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 25 de abril de 2024, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 16/2024, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Reyna Mariñelarena Baca, Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Juan Rosario Reyes Mancha, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural; la Lic. Magda Elena Cortes Hernández, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; la Lic. Araceli Arballo Díaz, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos; la Lic. María Ilen Sotelo Delgado, Vocal-Suplente de la Tesorería Municipal; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento y la Lic. Martha Julieta Orta Aldaba, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Desarrollo Rural, requiere la adquisición de tinacos para almacenamiento de agua, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto por la cantidad de \$512,808.16 (quinientos doce mil ochocientos ocho pesos 16/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y firmado por el titular de la Dirección de Desarrollo Rural, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina

los Montos de Actuación para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, así como los artículos 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 054/2024.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta de los Informes hechos llegar por la **Dirección de Desarrollo Humano y Educación**, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley en cita, conforme a lo siguiente:

- i. Contratación del servicio de alimentos para evento denominado "Jornada Cívica Electoral 2024" por un monto de \$52,229.00 (cincuenta y dos mil doscientos veintinueve pesos 00/100 Moneda Nacional).
- ii. Contratación de servicio artístico para la elaboración de mural de pintura vinílica en el exterior de la sala de cine El Rejón, ganador del presupuesto participativo 2023, por un monto de \$120,640.00 (Ciento veinte mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

ASUNTO GENERAL II:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la **Subdirección de Recursos Materiales y Servicios**, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción X de la Ley en cita, conforme a lo siguiente:

- i. Contratación del servicio de mantenimiento correctivo a elevadores de estación Bowi Catedral, por un monto de \$474,656.92 (cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y seis pesos 92/100 Moneda Nacional).

ASUNTO GENERAL III:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la **Subdirección de Recursos Humanos**, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XII de la Ley en cita, conforme a lo siguiente:

- i. Contratación de salón y servicios varios para festejo del día del niño, para hijos de colaboradores (as) de las dependencias centralizadas al servicio del municipio, por un monto de \$850,447.04 (ochocientos cincuenta mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 04/100 Moneda Nacional).

ASUNTO GENERAL IV:

Se da cuenta del informe hecho llegar por la **Tesorería Municipal**, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimientos dictaminados conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV y 73 fracción XIII de la Ley en cita, conforme a lo siguiente:

- i. Contratación del servicio de mantenimiento y/o actualización de la Plataforma FirmaDoc, por un monto de \$271,440.00 (doscientos setenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos 00/100 Moneda Nacional).

En uso de la voz quien acude por la Tesorería Municipal hace saber que la dictaminación del procedimiento es de fecha 15 de abril 2024.

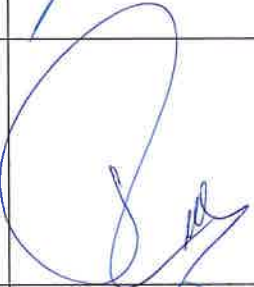
Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de dichas contrataciones.

Se comunica la publicación del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en el periódico oficial el día 17 de abril del año que corre entrando en vigor el día 18 del presente mes y año, por lo que se les exhorta a su lectura.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 13:48 horas, del día 25 de abril del año 2024, se da por concluida la presente sesión número S.E. 16/2024, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Mtra. Marcela del Carmen Piedra Romero Oficial Mayor	Presidente	Lic. Abril Portillo de la Fuente Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Reyna Mariñelarena Baca Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Armando Gutiérrez Torres Director de Desarrollo Rural	Vocal	Lic. Juan Rosario Reyes Mancha Suplente de la Dirección de Desarrollo Rural	
Mtra. Mónica Ivonne Herrera Villanueva Directora de Desarrollo Humano y Educación	Vocal	Lic. Magda Elena Cortes Hernández Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Ing. Arnoldo Garay Valverde Encargado de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	Vocal	Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	



Lic. Luis Enrique Santos Balderrama Subdirector de Recursos Humanos	Vocal	Lic. Araceli Arballo Díaz Suplente de la Subdirección de Recursos Humanos	
Mtra. Aida Amanda Córdova Chávez Tesorera Municipal	Vocal	Lic. Maria Ien Sotelo Delgado Suplente de la Tesorería Municipal	
Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón Secretario del H. Ayuntamiento	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Mtra. Olivia Franco Barragán Síndica del H. Ayuntamiento	Asesor	Lic. Martha Julieta Orta Aldaba Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 16/2024 CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2024.
-----FIN DE ACTA-----

